

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTION JURIDICA	CÓDIGO	FO-GDJ-007
	FORMATO	VERSIÓN	005
	RESOLUCIONES	FECHA	01/01/2026

**RESOLUCION No. 100-02-02-168 DE 2026
21 DE JULIO DE 2026**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN,
CONTROL Y DISCIPLINA DEL CLUB DEPORTIVO VELOCIRAPTOR YUMBO**

LA GERENTE (E) DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO – IMDETY, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, el Decreto 407 de 1996, la Ley 962 de 2005, la Resolución 1286 de 2024 modificada por la Resolución 410 del 13 de mayo de 2026 expedidas por el Ministerio del Deporte, la Resolución Municipal No. 0623 del 11 de octubre de 1996 y los Estatutos del IMDETY, y

C O N S I D E R A N D O

Que la señora CLAUDIA PATRICIA RAMOS GALLEG0, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.480.651, en calidad de Presidenta y Representante Legal del CLUB DEPORTIVO VELOCIRAPTOR YUMBO, identificado con NIT 901.670.750-8, con domicilio en el municipio de Yumbo, solicitó mediante radicado ORFEO de entrada del IMDETY No. 20263000011692, la inscripción de los órganos de administración, control y disciplina del organismo deportivo para el nuevo período estatutario, aportando para tal efecto las Actas Nos. 001 y 002 del diecinueve (19) de junio de 2026, mediante las cuales la Asamblea General Extraordinaria aprobó la reforma de los estatutos, eligió el órgano de control y efectuó el reemplazo de un integrante de la Comisión Disciplinaria, allegando la documentación exigida por la normatividad vigente.

Que el CLUB DEPORTIVO VELOCIRAPTOR YUMBO fue reconocido oficialmente como Club Deportivo mediante la Resolución No. 100-02-02-100 del cinco (05) de mayo de 2022, proferida por el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo – IMDETY, mediante la cual se otorgó el reconocimiento deportivo por el término de cinco (5) años para la disciplina deportiva de Ciclismo, comprendido entre el cinco (05) de mayo de 2022 y el cinco (05) de mayo de 2027.

Que el reconocimiento deportivo otorgado mediante la Resolución No. 100-02-02-100 del cinco (05) de mayo de 2022 continúa vigente hasta el cinco (05) de mayo de 2027; en consecuencia, el presente acto administrativo no modifica ni renueva el reconocimiento deportivo, sino que tiene por objeto la inscripción de los órganos de administración, control y disciplina del organismo deportivo para el nuevo período estatutario.

Que el período estatutario de los integrantes de los órganos de administración, control y disciplina del CLUB DEPORTIVO VELOCIRAPTOR YUMBO culminó el día nueve (09) de abril de 2026, razón por la cual la Asamblea General Extraordinaria procedió a adoptar las decisiones correspondientes para el nuevo período estatutario comprendido entre el diez (10) de abril de 2026 y el nueve (09) de abril de 2030, de conformidad con los estatutos del organismo deportivo.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTION JURIDICA	CÓDIGO	FO-GDJ-007
	FORMATO	VERSIÓN	005
	RESOLUCIONES	FECHA	01/01/2026

**RESOLUCION No. 100-02-02-168 DE 2026
21 DE JULIO DE 2026**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN,
CONTROL Y DISCIPLINA DEL CLUB DEPORTIVO VELOCIRAPTOR YUMBO**

Que mediante Acta No. 001 del diecinueve (19) de junio de 2026, la Asamblea General Extraordinaria aprobó la reforma de los estatutos del CLUB DEPORTIVO VELOCIRAPTOR YUMBO, con el fin de adecuarlos a las disposiciones contenidas en la Resolución No. 410 del 13 de mayo de 2026 expedida por el Ministerio del Deporte, especialmente en lo relacionado con la conformación de los órganos del organismo deportivo y la incorporación del Revisor Fiscal como órgano de control.

Que en la misma Asamblea General Extraordinaria se aceptó el retiro de la señora MARÍA ALEJANDRA SALAZAR RAMÍREZ como integrante de la Comisión Disciplinaria, procediéndose a elegir en su reemplazo a la señora DAISY PATIÑO HERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.975.496, quien aceptó el cargo para ejercerlo durante el período estatutario correspondiente.

Que mediante Acta No. 002 del diecinueve (19) de junio de 2026, la Asamblea General Extraordinaria eligió como Revisora Fiscal del CLUB DEPORTIVO VELOCIRAPTOR YUMBO a la señora ANA MILEY QUINTERO HERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.118.300.277, portadora de la Tarjeta Profesional No. 254166-T, dando cumplimiento a las disposiciones previstas en la Resolución No. 410 del 13 de mayo de 2026 expedida por el Ministerio del Deporte.

Que el Decreto 1228 de 1995, en concordancia con la Ley 181 de 1995, establece que los clubes deportivos deberán contar con reconocimiento deportivo otorgado por la autoridad competente, así como mantener actualizada la información relacionada con sus órganos de administración, control y disciplina.

Que el Alcalde del Municipio de Yumbo, mediante Resolución No. 0623 del once (11) de octubre de 1996, delegó en el Gerente del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo – IMDETY la competencia para otorgar el reconocimiento deportivo y realizar las actuaciones administrativas relacionadas con los organismos deportivos del municipio.

Que los Decretos 1228 de 1995 y 407 de 1996, la Ley 962 de 2005 y la Resolución 1286 de 2024, modificada por la Resolución 410 del 13 de mayo de 2026, regulan los requisitos para el funcionamiento de los clubes deportivos, la inscripción de sus órganos de administración, control y disciplina y la vigencia del reconocimiento deportivo.

Que revisada la documentación allegada por el CLUB DEPORTIVO VELOCIRAPTOR YUMBO, se verificó que cumple con los requisitos establecidos en la normatividad vigente para la inscripción de los órganos de administración, control y disciplina correspondientes al período estatutario comprendido entre el diez (10) de abril de 2026 y el nueve (09) de abril de 2030.

En mérito de lo expuesto,

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTION JURIDICA	CÓDIGO	FO-GDJ-007
	FORMATO	VERSIÓN	005
	RESOLUCIONES	FECHA	01/01/2026

**RESOLUCION No. 100-02-02-168 DE 2026
21 DE JULIO DE 2026**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN,
CONTROL Y DISCIPLINA DEL CLUB DEPORTIVO VELOCIRAPTOR YUMBO**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. INSCRIBIR los órganos de administración, control y disciplina del CLUB DEPORTIVO VELOCIRAPTOR YUMBO, identificado con NIT 901.670.750-8, con domicilio en el municipio de Yumbo – Valle del Cauca, en la disciplina deportiva de Ciclismo, representado legalmente por la señora CLAUDIA PATRICIA RAMOS GALLEGO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.480.651, de conformidad con las decisiones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria mediante Actas Nos. 001 y 002 del diecinueve (19) de junio de 2026, para el período estatutario comprendido entre el diez (10) de abril de 2026 y el nueve (09) de abril de 2030.

ARTÍCULO SEGUNDO. El período estatutario de los integrantes de los órganos de administración, control y disciplina del CLUB DEPORTIVO VELOCIRAPTOR YUMBO será de cuatro (4) años, comprendido entre el diez (10) de abril de 2026 y el nueve (09) de abril de 2030, de conformidad con los estatutos del organismo deportivo; en consecuencia, todos sus integrantes ejercerán sus funciones hasta la terminación del citado período, salvo las causales legales o estatutarias que den lugar a su reemplazo.

ARTÍCULO TERCERO. Como consecuencia de la inscripción efectuada mediante el presente acto administrativo, los órganos de administración, control y disciplina del CLUB DEPORTIVO VELOCIRAPTOR YUMBO quedarán conformados así:

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Presidenta

CLAUDIA PATRICIA RAMOS GALLEGO
C.C. No. 31.480.651

Secretario – Tesorero

EDWIN RAMOS GALLEGO
C.C. No. 16.462.830

COMITÉ ASESOR

DALIS YAMILETH FAJARDO ANDRADE
C.C. No. 37.085.694

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTION JURIDICA	CÓDIGO	FO-GDJ-007
	FORMATO	VERSIÓN	005
	RESOLUCIONES	FECHA	01/01/2026

RESOLUCION No. 100-02-02-168 DE 2026
21 DE JULIO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN,
CONTROL Y DISCIPLINA DEL CLUB DEPORTIVO VELOCIRAPTOR YUMBO

FRANCIA ISABEL BEJARANO FLÓREZ
C.C. No. 31.482.178

ÓRGANO DE CONTROL

Revisora Fiscal

ANA MILEY QUINTERO HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.118.300.277
Tarjeta Profesional No. 254166-T

COMISIÓN DISCIPLINARIA

DAISY PATIÑO HERNÁNDEZ
C.C. No. 29.975.496

GUSTAVO ALONSO GIL MONTOYA
C.C. No. 16.446.115

MARÍA ELVIA ERAZO DE PORTILLA
C.C. No. 29.698.521

ARTÍCULO CUARTO. Dejar constancia de que el Reconocimiento Deportivo otorgado al CLUB DEPORTIVO VELOCIRAPTOR YUMBO mediante la Resolución No. 100-02-02-100 del cinco (05) de mayo de 2022 permanece vigente hasta el cinco (05) de mayo de 2027, razón por la cual el presente acto administrativo no modifica, prorroga ni renueva dicho reconocimiento deportivo, limitándose a inscribir los órganos de administración, control y disciplina para el nuevo periodo estatutario.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución será notificada a la representante legal del CLUB DEPORTIVO VELOCIRAPTOR YUMBO, en los términos previstos en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011. Una vez ejecutoriada y en firme, remítase copia al Área de Control Deportivo del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo – IMDETY, para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito ante el Despacho de la Gerente del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Yumbo – IMDETY, debidamente sustentado, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO		
	PROCESO: GESTION JURIDICA	CÓDIGO	FO-GDJ-007
	FORMATO	VERSIÓN	005
	RESOLUCIONES	FECHA	01/01/2026

**RESOLUCION No. 100-02-02-168 DE 2026
21 DE JULIO DE 2026**

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN,
CONTROL Y DISCIPLINA DEL CLUB DEPORTIVO VELOCIRAPTOR YUMBO

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Gerencia (E) del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE YUMBO – IMDETY, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).





INGRID ESPERANZA GOMEZ MORENO 
Gerente (E) IMDETY

Gestión Documental:

Elaboró: Edgar Andrés Collazos Ramos– Contratista Apoyo Área Jurídica 
Revisó: Mario Ballesteros Prado - Subgerencia de Fomento al Deporte 
Dra. Hegnybon Lenis – Profesional Universitario 
Aprobó: Dra. Ingrid Esperanza Gómez Moreno – Gerente (E) IMDETY

